

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 34/2022

Período: 18/09/2022 a 24/09/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- FAU no Participará de Ejercicio Militar en Chile por “Problema Logístico”1
- 2- Proyecto de Ley para que Archivos de la Dictadura Sean de Libre Acceso.....1
- 3- Crysol Rechazó Decisión de la INDDHH.....1
- 4- García Invitó a la Nueva Directiva de la INDDHH a la “Cárcel del Pueblo”.....2
- 5- Tayler: Falta “Un Llamado” para Obtener Información sobre Desaparecidos.....2
- 6- Militares Condenados por Desaparición de Óscar Tassino.....2

1. FAU no Participará de Ejercicio Militar en Chile por “Problema Logístico”

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) no participará de Salitre IV, ejercicio organizado por la Fuerza Aérea chilena planificado para realizarse del 8 al 21 de octubre en Antofagasta, por causa de un “problema logístico”. La FAU había propuesto participar en el ejercicio con tres aeronaves de caza A-37B y un KC-130H, más conocido como Hércules. Iban a participar unos 41 efectivos, entre personal superior y subalterno. Sin embargo, la información recogida por La Diaria en consulta a jefes del Ministerio de Defensa señala que la empresa extranjera que atiende los motores de las aeronaves destinadas al ejercicio no respetó las fechas de entrega, imposibilitando la participación de los efectivos uruguayos en la misión. La situación motivó un pedido de informes de la Diputada Micaela Melgar (Partido Comunista/Frente Amplio)
(La Diaria – Política – 22/09/2022)

2. Proyecto de Ley para que Archivos de la Dictadura Sean de Libre Acceso

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) presentarán un proyecto de ley a través del cual los archivos de la última dictadura cívico-militar serán de libre acceso para el público general. El Ministro de Defensa, Javier García, explicó que *“la realidad es que hay archivos que están allí depositados que solo han podido ser conocidos por unos pocos”* y que este proyecto de ley busca facilitar el acceso por parte de la ciudadanía *“a quienes tienen intenciones de acceder a esos contenidos”*. Hasta el momento, quienes quieren acceder a esos documentos sólo pueden hacerlo a través de pedidos de acceso a la información pública. García precisó también que es su intención que este proyecto de ley permita publicar los archivos de forma directa y sin tener que atravesar trámites de publicación ni ediciones. Aún no hay fecha estimada para la presentación e ingreso del proyecto de ley al Parlamento.
(El Observador – Nacional – 22/09/2022)

3. Crysol Rechazó Decisión de la INDDHH

La asociación de ex presas y ex presos políticos Crysol expresó mediante un comunicado su *“total rechazo”* a la decisión adoptada por mayoría en el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) de aceptar la inscripción del Centro de Estudios de Derechos Humanos (Ceddhu) en su registro de organizaciones sociales (ver Informe Uruguay 33/2022). El comunicado emitido por Crysol respecto a Ceddhu señala que *“la negación de las 197 desapariciones forzadas de ciudadanos durante la dictadura civil militar y su encendida defensa de los responsables de los más graves crímenes que fueron procesados son un claro ejemplo de no reunir las condiciones*

esenciales para ser inscripta en la institución que tiene como cometido proteger, promover y defender los derechos humanos". Asimismo, Gastón Grisoni, integrante de Crysol, criticó la decisión de la directiva de la INDDHH señalando que *"esa institución (Ceddhu) tiene una visión distinta a la mayoritaria a nivel mundial con respecto a quiénes son los que violentan los derechos humanos"*. (La Diaria – Política – 20/09/2022; La Diaria – Sociedad – 23/09/2022)

4. García Invitó a la Nueva Directiva de la INDDHH a la "Cárcel del Pueblo"

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, invitó al nuevo Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) a que visiten el edificio donde funcionó la "cárcel del pueblo" del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). García explicó que, así como el Ministerio de Defensa *"ha facilitado"* a la INDDHH *"ir tantas veces a lugares como los cuarteles, los batallones 13 y 14, donde hubo violaciones a los derechos humanos, hace lo mismo con la Cárcel del Pueblo"*. El Presidente de la INDDHH, Marcos Israel, señaló que en el Consejo Directivo evaluarán la invitación aunque le parece una *"propuesta interesante"*. Por otra parte, Israel señaló que *"sabemos que contamos con el apoyo y la buena voluntad del Ministerio de Defensa Nacional"*, dado que García *"ofreció su ayuda para la búsqueda para continuar el trabajo que inició el Consejo Directivo pasado"*. Asimismo, remarcó que se está ante una *"nueva etapa"* de la INDDHH y que tratarán de transmitirle *"confianza a la gente que sabe algo para que venga y lo diga"*. Respecto al proyecto de ley a través del cual se propone que los archivos de la última dictadura cívico-militar sean de libre acceso para el público general, Israel definió como *"fantástica"* la idea de *"socializar totalmente la información, porque no tendría que ser propiedad de algunos círculos, ya sea académicos o de lo que fuera"*.

(La Diaria – Política – 22/09/2022)

5. Tayler: Falta "Un Llamado" para Obtener Información sobre Desaparecidos

En entrevista con el periódico *La Diaria*, el Director de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), Wilder Tayler, opinó que para avanzar en la búsqueda de información y esclarecimiento de los hechos perpetrados en la última dictadura, el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, debería enviar un mensaje, hacer un llamado *"para que quienes colateralmente estuvieron involucrados brinden la información"*. Tayler hizo énfasis en entablar un diálogo con el *"personal subalterno"* de las FFAA en dictadura, *"personal atemorizado, personal sujeto a líneas jerárquicas extremadamente verticales y férreas"*. El mensaje, en su opinión, debería ser *"un llamado desde la cúspide del Estado, desde lo más alto. Que le digan a toda esta gente que está bien dar esa información, que es patriótico, que nos hace bien como sociedad"*, lo que podría permitir avanzar en la búsqueda de la información respecto a los hechos ocurridos en la dictadura. Por otro lado, Tayler comentó que mira con preocupación la incorporación al INDDHH de organizaciones que niegan o relativizan el Terrorismo de Estado en nuestro país, pero espera que esto no afecte los objetivos que persigue la institución, ya que su expectativa *"es que la institución cierre filas con esto, y que el consejo directivo también"*.

(La Diaria – Sociedad – 19/09/2022)

6. Militares Condenados por Desaparición de Óscar Tassino

El Cnel. (R) Jorge Silveira y el Cnel. Ernesto Ramas, ambos en situación de reforma, fueron condenados por la justicia uruguaya a 25 años de penitenciaría por seis delitos de privación de libertad, cuatro delitos de abuso de autoridad contra detenidos, cuatro delitos de lesiones graves y un delito de desaparición forzada en calidad de autores. Es la primera vez que una sentencia de la Justicia uruguaya

incluye el delito de desaparición forzada. En efecto, la sentencia señala que la desaparición forzada es un delito permanente, dado que “*en virtud de la conducta voluntaria del agente, la consumación prosigue en el tiempo, dando lugar a un estado antijurídico duradero*”. Asimismo, la sentencia cita la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Estado uruguayo por su responsabilidad en la desaparición de Óscar Tassino (ver Informe Uruguay 47/2021), cuyo secuestro ocurrió el 21 de julio de 1977 bajo la responsabilidad de los militares condenados.

(La Diaria – Justicia – 22/09/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>